DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 24/2014

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	272.151
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	11/07/14 HORA: 8:30
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) ALFA DISTRIBUIDORA
2) LISSI DE JULIAN BENITEZ
3) PRODISER S.A.I.C.

Seguidamente se menciona el monto de su Oferta inicial:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 29.849.000 **(Guaraníes veintinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 35.882.000 **(Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil)** IVA incluido. No presenta Constancia de SIPE.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Enrique Báez Gene
Jefe Departamento Mecánic
CNM - INTN

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 38.426.000 (**Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil)** IVA incluido.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir que LOS OFERENTES PRESENTARON SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA POR ORDEN DE LLEGADA:

1. ALFA DISTRIBUIDORA: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.
2. LISSI DE JULIAN BENITEZ: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa no presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.
3. PRODISER S.A.I.C.: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.

Se presenta a la vez según el siguiente cuadro de los documentos requeridos para las Empresas Oferentes.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Gen...
Jefe Departamento Mecáni...
DNM - INTN

Fátima M. Escalada Román
Abogada
Mat. N° ...

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumplen	No cumplen
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

III. Otros documentos	Cumplen	No cumplen
Balance General de los 3 años (2011, 2012, 2013)	X	

***La empresa Productos de Limpieza LISSI de Julián Benítez no presenta Balance General de los últimos 3 años (2011, 2012,2013).-**

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En fecha 22 de julio de 2014, el Presidente del Comité de Evaluación remite las ofertas presentadas por las empresas al Departamento de Servicios Generales y Seguridad a fin de evaluar las Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
En respuesta al pedido realizado por el Presidente del Comité, en fecha 24 de julio de 2014, el Sr. Pedro Yegros informa que las empresas cumplen con los requisitos de las especificaciones técnicas del PBC solicitado por el INTN.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Oferentes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; seguidamente conforme a lo establecido en la Ley, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la empresa que presentó el Precio Unitario más Bajo y/o Económico con su Total.-

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2014 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA:**
   - A la Empresa, ALFA DISTRIBUIDORA, por un monto total de **GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (29.849.000).-**
2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Fátima M. Escobar Ramón
Abogada
Mat. N° [illegible]